

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
Bogotá D.C., primero (1º) de octubre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede allegado tanto por la alimentaria como por el alimentante, así como sus anexos (certificaciones Universidad Militar Nueva Granada), por secretaría hágase entrega a la alimentaria LUISA FERNANDA CARRANZA CARRANZA de los títulos judiciales consignados a órdenes del juzgado por concepto de cuota alimentaria para el asunto de la referencia.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 87

De hoy 2 DE OCTUBRE DE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 37d8ef09dcc0eb37d75456d9510542241808d8edbd4f7ac61030d291d56e5c5a

Documento generado en 01/10/2020 08:17:16 a.m.